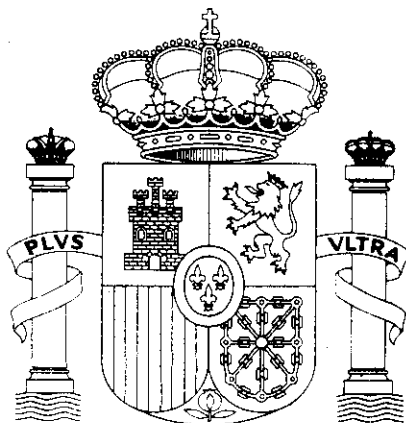


SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	
Arancel de Aduanas. -Resolución de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se actualiza el arancel integrado de aplicación «TARIC». A.4	25984
Importaciones. -Corrección de errores de la Orden de 11 de agosto de 1988 sobre fijación del derecho compensatorio para la importación de patata para consumo en las islas Canarias. A.4	25984
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Catástrofes. Medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones. -Orden de 23 de agosto de 1988 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 5/1988, de 29 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales y tormentas en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza. A.4	25984
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA	
Sanidad. Asistencia y Servicios Sociales. -Ley 10/1988, de 27 de julio, de modificación de la Ley 12/1983, de 14 de julio, de Administración Institucional de la Sanidad, y de la Asistencia y los Servicios Sociales de Cataluña. A.5	25985
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	
Suplementos de Crédito. -Ley 2/1988, de 8 de julio, de Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988, para atender necesidades en materia educativa y de asistencia social. A.6	25986



II. Autoridades y personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Nombramientos.—Orden de 2 de agosto de 1988 por la que se nombra a don Enrique Linde de Castro como Subdirector general de Control del Comercio Exterior. A.7

25987

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Integraciones.—Orden de 20 de julio de 1988 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, al funcionario don Pedro Ernesto Martínez Fernández. A.7

25987

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Adjudicación de plazas.—Resolución de 9 de agosto de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y de Sección perteneciente a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. A.7

25987

UNIVERSIDADES

Registro de personal.—Resolución de 27 de julio de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios. A.8

25988

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Cuerpos Docentes Universitarios.—Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. A.9

25989

Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 13 de abril de 1988. A.12

25992

ADMINISTRACION LOCAL

Personal funcionario y laboral.—Resolución de 13 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Municipal. A.15

25995

Resolución de 13 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos. A.15

25995

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

Sentencias.—Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Recuenco Colmenero. A.16

25996

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 9 de mayo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Estrada Sevilla. A.16

25996

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza, dictada con fecha 9 de mayo de 1988, en el recurso

contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Pérez Muñoz. A.16

PAGINA

25996

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Teresa Raposo Raposo. A.16

25996

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 8 de septiembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Bartolomé Vela. B.1

25997

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 5 de junio de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Fernández López. B.1

25997

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 29 de junio de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Fernández Pérez. B.1

25997

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 9 de septiembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Arribas Nieto. B.1

25997

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña, dictada con fecha 16 de noviembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín José Ucha Tomez. B.2

25998

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 26 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leandro González Prieto. B.2

25998

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 27 de mayo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Petra Catalán Delgado. B.2

25998

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 20 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador Moreno González-Aller. B.2

25998

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 4 de mayo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Barrero Hernández. B.3

25999

Orden de 29 de julio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Germán García Ferreira. B.3

25999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Beneficios fiscales.—Orden de 20 de julio de 1988 por la que se conceden determinados beneficios fiscales a la Empresa «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», al amparo del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que desarrolla el régimen fiscal previsto en la Ley 49/1984, de 26 de diciembre, de Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional. B.3

25999

Orden de 22 de julio de 1988 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Dora-Pell, Sociedad Anónima Laboral». B.4

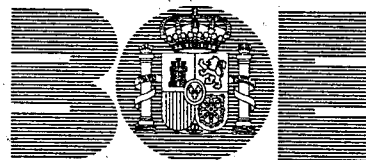
26000

Mercado de Divisas.—Cambios oficiales del día 23 de agosto de 1988. B.4

26000

Seguro Privado. Peritos tasadores.—Resolución de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se homologa el curso para la obtención de los títulos de Perito tasador de seguros en la especialidad de Incendios y Riesgos Diversos, que impartirá el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. B.4

26000

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

Delegación de atribuciones.—Orden de 19 de agosto de 1988 por la que se delegan atribuciones en la Subsecretaría y otras autoridades del Departamento. B.5

PAGINA

26001

UNIVERSIDADES

Cuerpos Docentes Universitarios.—Corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento, por delegación de la Comisión Académica de 7 de junio de 1988, estimatorios de las solicitudes sobre modificación de la denominación de plazas de Profesores Universitarios. B.5

26001

Universidad de Granada. Planes de estudios.—Corrección de erratas del Acuerdo de 17 de noviembre de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa desde la fecha de su impartición el plan de estudios establecido por la Universidad de Granada para la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico Agrícola de Almería. B.5

26001

IV. Administración de Justicia

Audiencia Nacional. B.6 26002
Audiencias Territoriales. B.7 26003
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. B.13 26009
Edictos. B.14 26010

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****MINISTERIO DE DEFENSA**

Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Subasta de un inmueble. B.15 26011
Dirección de Infraestructura Aérea. Subastas de los contratos que se indican. B.15 26011
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Adjudicación del concurso que se cita. B.15 26011
Junta de Contratación del Ala número 37 (Base Aérea de Villanubla). Adjudicación de obra. B.15 26011

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General-Dirección General de la Policía. Adjudicación de obras. B.15 26011
Dirección General de Protección Civil. Concurso del suministro que se menciona. B.16 26012

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras. Adjudicaciones que se detallan y subasta de obras. B.16 26012
Junta del Puerto y Ría de Vigo. Concurso que se cita. C.1 26013
Junta del Puerto de Tarragona. Corrección de erratas en el concurso que se describe. C.1 26013

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA

Dirección Provincial de Salamanca. Subasta de obra. C.1 26013
Dirección Provincial de Toledo. Concurso de obras. C.2 26014
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Badajoz. Subasta de obras. C.2 26014

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Concursos de obras. C.2 26014
Mesa de Contratación en materia de Turismo. Concurso de obras. C.3 26015

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden por la que se convoca concurso para el suministro de diversos medicamentos. C.3 26015
Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Asturias, Madrid y Servicios Centrales. Concursos de suministros y subasta de obras. C.4 26016
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Las Palmas. Modificación en el concurso que se cita. C.4 26016
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza. Concurso de servicios. C.4 26016

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Enseñanza. Concurso para el suministro de equipamiento escolar. C.4 26016

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Almenara. Subasta de obras. C.5 26017
Ayuntamiento de Brivesca. Subasta de obras. C.5 26017
Ayuntamiento de Capdepera. Adjudicación de obras. C.5 26017
Ayuntamiento de Leganés. Concurso de aparcamientos subterráneos y subastas de obras. C.5 26017
Ayuntamiento de Lepe. Subasta de obras. C.6 26018
Ayuntamiento de Logroño. Subastas y concurso que se describe. C.7 26019
Ayuntamiento de Melilla. Subasta de un solar. C.8 26020
Ayuntamiento de Pedrezuela. Subasta de la adjudicación que se cita. C.8 26020
Ayuntamiento de Puerto Real. Concurso para la concesión que se indica. C.8 26020
Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs. Concursos de los contratos que se citan. C.9 26021
Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Concursos y subastas que se detallan. C.9 26021
Ayuntamiento de Utrillas. Subasta de parcela 3. C.11 26023
Cabildo Insular de Tenerife. Concurso de una película turística. C.11 26023
Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento del Gran Bilbao. Subasta de obras. C.11 26023

B. Otros anuncios oficiales

(Páginas 26024 a 26026) C.12 a C.14

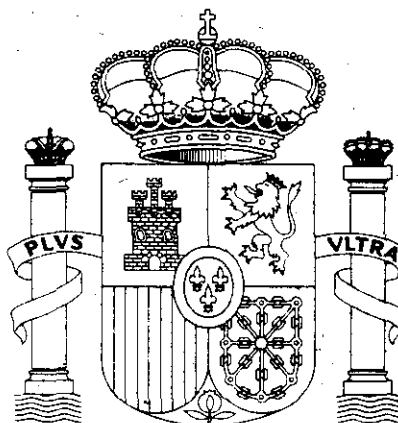
C. Anuncios particulares

(Páginas 26027 a 26032) C.15 a D.4

**ESTE NUMERO INCLUYE UN SUPLEMENTO DEDICADO A SENTENCIAS
DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

SUMARIO

	PAGINA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Sentencias.-Sala Segunda. Recurso de amparo número 816/1986. Sentencia número 146/1988, de 14 de julio. A.2	2
Sala Primera. Recurso de amparo número 1.155/1986. Sentencia número 147/1988, de 14 de julio. A.4	4
Sala Segunda. Recurso de amparo número 864/1987. Sentencia número 148/1988, de 14 de julio. A.6	6
Sala Segunda. Recurso de amparo número 1.597/1987. Sentencia número 149/1988, de 14 de julio. A.9	9
Sala Segunda. Recurso de amparo número 91/1986. Sentencia número 150/1988, de 15 de julio. A.11	11
Sala Segunda. Recurso de amparo número 1.140/1986. Sentencia número 151/1988, de 15 de julio. A.13	13
Pleno. Conflictos positivos de competencia números 325/1984, 327/1984, 328/1984, 410/1984, 615/1984 y 880/1987 acumulados. Sentencia número 152/1988, de 20 de julio. A.15	15
Sala Segunda. Recurso de amparo número 471/1984. Sentencia número 153/1988, de 20 de julio. B.11	27
Pleno. Recurso de inconstitucionalidad número 162/1984. Sentencia número 154/1988, de 21 de julio. B.15	31
Sala Segunda. Recurso de amparo número 751/1985. Sentencia número 155/1988, de 22 de julio. C.5	37
Sala Segunda. Recurso de amparo número 1.015/1987. Sentencia número 156/1988, de 22 de julio. C.8	40
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 117/1988, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.9	41
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 118/1988, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.9	41



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

	PAGINA		PAGINA
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 121/1988, de 21 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.9	41	publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.10	42
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 122/1988, de 22 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.9	41	Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 125/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.10	42
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 123/1988, de 23 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.9	41	Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 127/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.10	42
Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 124/1988, de 23 de junio, del Tribunal Constitucional,	41	Corrección de errores en el texto de la Sentencia número 128/1988, de 27 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. C.10	42

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

20742 Sala Segunda. Recurso de amparo núm. 816/1986. Sentencia núm. 146/1988 de 14 de julio.

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional, compuesta por doña Gloria Begué Cantón, Presidenta, don Angel Latorre Segura, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Carlos de la Vega Benayas, don Jesús Leguina Villa y don Luis López Guerra, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de amparo núm. 816/1986, promovido por don Omar Luchessi, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio García Martínez y asistido por el Letrado don Carlos García Cabrero, contra los Autos dictados el 26 de abril, 22 de mayo y 19 de junio de 1986 por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid (sumario núm. 238/1984 del Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid). En el proceso de amparo ha sido parte el Ministerio Fiscal y Ponente el Magistrado don Jesús Leguina Villa, quien expresa el parecer.

I. Antecedentes

1. Por escrito presentado en el Juzgado de Guardia el 16 de julio de 1986, registrado en este Tribunal el siguiente día, el Procurador de los Tribunales don Antonio García Martínez, interpone, en nombre y representación de don Omar Luchessi, recurso de amparo contra los Autos dictados el 26 de abril, 22 de mayo y 19 de junio de 1986 por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid en el rollo núm. 249/1984, correspondiente al sumario núm. 238/1984 del Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid. Con la demanda de amparo se acompaña, entre otros documentos, escrito de 2 de julio de 1986, dirigido a este Tribunal en el que el recurrente don Omar Luchessi designa para su defensa y representación en el recurso de amparo al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid don Carlos García Cabrero y al Procurador de los Tribunales don Antonio García Martínez, respectivamente.

2. Los hechos que sirven de base a la presente demanda de amparo son, en síntesis, los siguientes:

a) Desde el 26 de abril de 1984, el hoy recurrente de amparo se encuentra privado de libertad en el sumario núm. 238/1984 tramitado en el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid, en el que fue procesado en Auto de 26 de diciembre de 1984 como presunto autor de los delitos de tráfico de estupefacientes, contrabando, tenencia ilícita de armas y falsificación. Una vez concluido el sumario, fue elevado a la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, competente para el conocimiento de la causa. Con fecha 4 de noviembre de 1985 el recurrente solicitó de la Sala la libertad provisional, que le fue denegada en providencia de 11 de noviembre de 1985.

b) Posteriormente la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid dispuso, por Auto de 26 de abril de 1986, prolongar la prisión provisional del procesado, ahora demandante de amparo, hasta un total de treinta meses, en base a la gravedad y alarma social del delito perseguido, así como a las circunstancias personales del procesado. Contra dicho Auto interpuso la representación del hoy demandante recurso de súplica ante la Sala, solicitando la nulidad de la resolución

recurrida por no cumplir los requisitos establecidos en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al omitir si dicha resolución era o no firme y, en su caso, los recursos que contra la misma procedían, y reiterando la petición de libertad provisional del procesado. Por Auto de 22 de mayo de 1986, la Sala desestimó el recurso por no aportarse en el mismo nuevos datos que modificaran los que llevaron a adoptar la resolución recurrida.

c) Con fecha 28 de mayo de 1986, la representación del procesado formuló recurso de súplica y solicitó la nulidad del Auto de 22 de mayo de 1986, por no resolver acerca de la nulidad interesada en el anterior recurso, y la del Auto de 26 de abril de 1986, por infracción de lo dispuesto en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por Auto de 19 de junio de 1986, la Sala decretó la nulidad de las actuaciones practicadas a partir del Auto de 26 de abril de 1986 y acordó ampliar la prisión preventiva del procesado hasta treinta meses en base a la gravedad de los hechos.

3. La representación del recurrente estima que las resoluciones judiciales impugnadas, por las que se acordó la prolongación de la prisión preventiva del recurrente, son nulas por infringir lo dispuesto en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que al encontrarse el recurrente en prisión provisional en base a resoluciones judiciales nulas, se infringen los derechos reconocidos en el art. 24 de la Constitución. Por ello, solicita de este Tribunal que otorgue el amparo acordando la inmediata puesta en libertad provisional del recurrente.

4. Por providencia de 30 de julio de 1986, la Sección Tercera (Sala Segunda) acuerda admitir a trámite la demanda de amparo formulada por don Omar Luchessi, y tener por personado y parte, en nombre y representación del mismo, al Procurador don Antonio García Martínez. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTIC), requerir atentamente a la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, a fin de que, dentro del plazo de diez días, remita testimonio de las actuaciones relativas al sumario del Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid, y emplaze a quienes fueron parte en dicho procedimiento, a excepción del recurrente, para que puedan personarse en el proceso constitucional.

5. Por escrito presentado el 12 de septiembre de 1986, el Procurador de los Tribunales don Luis Peris Álvarez, en nombre y representación de doña Herminia Gertrudis Aguirre, coprocesada en el sumario antes mencionado, se personó en el presente recurso de amparo como parte interesada.

6. Recibidas las actuaciones, por providencia de 17 de septiembre de 1986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la LOTIC, la Sección acuerda tener por personado y parte, en nombre y representación de doña Herminia Gertrudis Aguirre, al Procurador señor Peris Álvarez, así como dar vista de las actuaciones por un plazo de veinte días al Ministerio Fiscal y a los Procuradores señores García Martínez y Peris Álvarez, para que dentro de dicho término formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

7. En su escrito de alegaciones, presentado el 13 de octubre de 1986, el Ministerio Fiscal, después de exponer detalladamente los hechos, estima que el recurrente articula su objeción constitucional por la vía del derecho a la tutela judicial efectiva de Jueces y Tribunales, invocando expresamente el art. 24.1 de la Constitución, y no el art. 17 de la misma en el que garantiza el derecho fundamental a la libertad. En este sentido considera, en primer lugar, que en la demanda no se ofrece argumentación alguna para justificar la violación denunciada, pues, conforme a reiterada jurisprudencia constitucional, la indefensión constitucionalmente relevante no tiene que coincidir necesariamente con la